



REVISTA R

Guardan 4 mil mdp y gastan en obras insignia más de 177 mmmdp

Quitan contrapesos para ahorrar pesitos

Dará Gobierno a sustitutos sólo 5.9% de gasto que absorbió

CLAUDIA SALAZAR

Con la excusa de ahorrar, el Gobierno federal desapareció este año los órganos autónomos, que funcionaban como contrapesos, y absorbió su presupuesto anual de 4 mil 409 millones de pesos, cifra que es mínima comparada con los millones gastados en las obras insignia de la 4T.

Sólo al Tren Maya se canalizaron este año 40 mil 827 millones de pesos, mientras que la Refinería de Dos Bocas tuvo un presupuesto de 136 mil 210 millones.

Además del daño político, para 2026 el Gobierno sólo asignará el 5.9 por ciento de los recursos que tenían los autónomos para los organismos que asumieron sus funciones, es decir, sólo contarán con 261 millones de pesos.

Con reformas a la Constitución en 2024, la mayoría de Morena y aliados en el Congreso desaparecieron la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

PRIORIDADES

Monto que se ahorró el Gobierno federal con los órganos autónomos desaparecidos y gasto en obras insignia en 2025.
(cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO AHORRADO

4,409

ÓRGANOS AUTÓNOMOS



RECURSOS GASTADOS

40,827

TREN MAYA



136,210

REFINERÍA DOS BOCAS



También la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). La reforma dispuso que las funciones de dichos órganos fueran asumidas por dependencias del Gobierno federal, con la creación de nuevos órganos descentrali-

zados o desconcentrados.

Durante 2025, se dio un periodo de transición para concretar la desaparición de los órganos y en el ejercicio de 2025 se dispuso para cada uno un presupuesto menor, con el fin de concluir las tareas básicas del periodo de transición. Para el gasto de 2026, apenas se notan los organismos sustitutos, a los que

sólo les asignaron 261 millones de pesos.

Pese a las disposiciones, a la Comisión Nacional Antimonopolio no se le asignó un peso del presupuesto para 2026. Este órgano debe tomar las atribuciones sobre competencia que tenían la Cofece y el IFT, que juntos sumaban mil 367 millones de pesos en 2024.

La Comisión Antimonopolio tiene una página web en el sitio oficial de la Secretaría de Economía, pero es inexistente presupuestalmente.

También la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones salió a deber en cuanto al registro presupuestal de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. La nueva comisión será un órgano descentralizado al que tampoco se le asignó presupuesto para el año entrante, según el dictamen de Presupuesto aprobado en la Cámara de Diputados.

Donde tampoco se ve prioridad alguna del Gobierno es en la creación del órgano desconcentrado Transparencia para el Pueblo. En la Secretaría Anticorrupción sólo le asignaron 25 millones de pesos para que opere el órgano que ahora debe atender las funciones de transparencia y protección de datos.



PRESUPUESTO PARA TRANSPARENCIA, AL MÍNIMO

CLAUDIA SALAZAR

Con la desaparición de órganos autónomos, el Gobierno federal absorbió su presupuesto por 4 mil 409 millones de pesos y para 2026 sólo asignará el 5.9 por ciento de ese monto a los organismos que asumieron sus funciones.

Con reformas a la Constitución en 2024, la mayoría de Morena y aliados en el Congreso desaparecieron la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

También a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

La reforma dispuso que las funciones de dichos órganos fueran asumidas por dependencias del Gobierno federal, con la creación de nuevos órganos descentralizados o desconcentrados.

Durante 2025 se dio un periodo de transición para concretar la desaparición de los órganos autónomos y desarrollar diversas tareas, como la conclusión de los asuntos que tenían iniciados, liquidar personal, crear a los nuevos entes y designar a nuevos titulares.

En el ejercicio de 2025 se dispuso para cada órgano un presupuesto menor, con el fin de concluir las tareas básicas del periodo de transición.

Para el gasto de 2026 ya se refleja la desaparición de los órganos autónomos, pero apenas se notan los organismos sustitutos, a los que sólo les asignaron 261 millones de pesos.

Pese a las disposiciones para su creación, a la Comisión Nacional Antimonopolio no se le asignó un peso del presupuesto para 2026. Este órgano debe tomar las atribuciones sobre competencia que tenían la Cofece y el IFT, que juntos sumaban mil 367 millones de pesos en 2024.

La comisión antimonopolio tiene una página web en el sitio oficial de la Secretaría de Economía, incluso está registrada en la estructura programática de la dependencia, pero es inexistente presupuestalmente.

También la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones salió a deber en cuanto al registro presupuestal de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. La nueva Comisión será un órgano descentralizado al que tampoco se le asignó presupuesto para el año entrante, de acuerdo al dictamen de Presupuesto aprobado en la Cámara de Diputados.

La Agencia de Transformación digital no incluyó a la Comisión en su estructura programática, a pesar de que asumió la facultad de regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión que tenía la IFT.

Mientras, a la Comisión Nacional de Energía, que retoma funciones de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, apenas se le asignan 128.6 millones de pesos en la Secretaría de Energía.

La nueva comisión es la que más presupuesto goza, pero aún así está por debajo del presupuesto que tenían los dos órganos reguladores desaparecidos, que en 2024 sumaron 533 millones de pesos de presupuesto.

La CNH tenía asignados 247.5 millones de pesos y la CRE 285.5 millones.

Donde tampoco se ve prioridad alguna del Gobierno

no es en la creación del órgano desconcentrado Transparencia para el Pueblo.

En la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sólo le asignaron 25 millones de pesos para que opere el órgano que ahora debe atender las funciones de transparencia de todo el Gobierno y la protección de datos de los particulares.

El INAI llegó a operar con mil 97 millones de pesos en 2024, último año en que funcionó con todas sus atribuciones antes de la reforma constitucional que generó su extinción.

Con la desaparición del Coneval, la reforma no creó un nuevo órgano. Sus funciones pasaron al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, donde se agregó la tarea de medir la pobreza y evaluar la política social.

Para ello, en 2026 se etiquetaron sólo 108 millones de pesos, cuando el Coneval tuvo hasta 2024 un presupuesto de 411.2 millones de pesos. ■

CON LA DESAPARICIÓN DE
LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS,
EL GOBIERNO FEDERAL
ABSORBIÓ SU PRESUPUESTO
Y PARA 2026 ASIGNÓ SÓLO
5.9% DE ESOS RECURSOS A
LOS NUEVOS ORGANISMOS
ENCARGADOS DE ASUMIR
SUS FUNCIONES, VARIOS
DE LOS CUALES INCLUSO
CARECEN DE PARTIDA
PRESUPUESTAL.



■ Legisladores de Oposición protestaron en la sesión donde la mayoría aprobó la desaparición de los órganos autónomos.

EMITEN REGLAMENTO Y NO TIENE PRESUPUESTO LA CRT

El pasado martes 25 de noviembre, la Presidenta Claudia Sheinbaum emitió el Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En el reglamento se señala que su objetivo es establecer la organización y funcionamiento de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, así como determinar la estructura y atribuciones que corresponde ejercer a cada una de sus Unidades Administrativas.

Con su publicación, el reglamento toma vigencia y ya está en operaciones la Comisión, pero la información de cuál es su presupuesto para

el fin de año y cuánto habrá para 2026 es información que está en la opacidad.

El documento describe lo que la reforma legal estableció al desaparecer el órgano autónomo, que la nueva Comisión será un órgano administrativo desconcentrado de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Aunque ya no es órgano autónomo, se indica que la CRT tendrá independencia técnica, operativa y de gestión, y será “imparcial para dictar resoluciones”.

Su objetivo, se indica, es garantizar el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, en los términos que fija la Cons-

titución, la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones jurídicas aplicables.

“La Comisión tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones, la sostenibilidad espacial, las redes públicas de telecomunicaciones, servicios de infraestructura pasiva y la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como del despliegue y el acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales, en los términos que establece la

Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones jurídicas aplicables”, se precisa.

La reforma que desapareció al IFT dejó en la

Comisión Nacional Antimonopolio, adscrita a la Secretaría de Economía, las facultades de competencia en materia de telecomunicaciones y no en la CRT.

Sin presupuesto claro para arrancar sus funciones en 2006, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones tendrá una estructura burocrática amplia, similar a la que había en el IFT.

Con cinco comisionados, se prevén las unidades administrativas de la Presidencia, con su Secretaría Técnica del Pleno; una Secretaría Técnica y seis Direcciones Ejecutivas de Vinculación Institucional; Comunicación Social; Asuntos Internacionales; Proyectos y Operación Institucional; Indicadores, e Infraestructura y Desarrollo.

Además, se prevén 13 Direcciones Generales de Concesiones, Autorizaciones y Registros; Política Regulatoria; Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas; Espectro Radioeléctrico y Recursos Orbitales; Licitaciones de Espectro; Supervisión del Cumplimiento; Vigilancia de Regulación Asimétrica; Vigilancia y Verificación; Sanciones; Audiencias y Prospectiva; Jurídica; Planeación, y Administración y Finanzas. ■



En peligro, Plataforma de Transparencia

CLAUDIA SALAZAR

La ex diputada María Elena Pérez-Jaén acusa que está en peligro la continuidad de la Plataforma Nacional de Transparencia, porque para 2026 sólo se le asignaron 25 millones de pesos al nuevo órgano Transparencia para el Pueblo.

Destaca que tal cantidad de dinero no alcanza siquiera para darle mantenimiento a la Plataforma ni pagar los costos de operación.

“Los 25 millones no van a ser suficientes para el mantenimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo que están intentando con esto es dejar inoperante a la Plataforma”, denuncia la también ex comisionada ciudadana en el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

En entrevista, Pérez-Jaén Zermeno considera que sigue el estrangulamiento presupuestal a instituciones que le son incómodas al Gobierno y que garantizan derechos de la ciudadanía.

Cuestiona cómo es posible que México pasó de tener un Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a un órgano desconcentrado llamado Transparencia para el Pueblo, con sólo 25 millones de pesos para ejercer en 2026.

“Son migajas, tan sólo el INAI tenía mil millones de pesos y, ahora, a Transparencia para el Pueblo sólo le dan 25 millones para 2026.

“Están intentando, primero, estrangular, menguar estas instituciones y estrangular los derechos que tutelan, para que así no cumplan con sus atribuciones”, opina.

María Elena Pérez-Jaén advierte que tras la desaparición del INAI, la plataforma se deteriora día tras día.

“La importancia de la Plataforma Nacional de Transparencia es que concentra toda la información histórica de la transparencia de más de 800 sujetos obligados.

“Es el centro neurálgico de la transparencia gubernamental, ahí es donde están todas las respuestas a las solicitudes de los ciudadanos y al estrangular la plataforma presupuestalmente también se mata el mantenimiento de la misma, el hospedaje de toda la información histórica, por eso 25 millones de pesos no alcanzan para nada, la Plataforma Nacional de Transparencia es un monstruo de información, información que se debe resguardar y también actualizar”, explica.

Destaca que la Plataforma Nacional de Transparencia está fallando, porque empieza a tener muchas deficiencias a raíz de que a mediados del año dejó de existir el INAI.

Es evidente, dice, que ya no se sube información actualizada de transparencia y

que cuando hay alguna información que debe ser pública, de inmediato se le ponen candados de reserva.

“De verdad, si intentas entrar, en la página te dicen que no está en funcionamiento. Intentas y no puedes entrar, están matando la plataforma”, describe.

En su opinión, el objetivo es desmotivar a que la gente ejerza su derecho de acceso a la información y exigir al Gobierno el cumplimiento de su obligación de transparencia.

“Cada vez que hay una noticia que involucra transparencia, inmediatamente le ponen los candados, así como le hizo este hombre, el Pepín (López Obrador), con su declaración patrimonial, que es una obligación de servidor público. Ya la bajó, claro, aunque esto es una competencia del estado de Tabasco, es así como actúan cuando algo les resulta incómodo”, menciona Pérez-Jaén, sobre uno de los hermanos del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Destaca que prácticamente todas las dependencias federales evitan transparentar el uso de recursos públicos o la información sobre contratos.

Ahí están, asegura, las secretarías de Defensa Nacional, la de Marina, la de Seguridad Pública y la de Gobernación, junto con la Guardia Nacional y el Secretariado Nacional de Seguridad Pública, dando información incompleta y reservando datos.

“Con las solicitudes que llegan, reservan o no entregan los datos completos, y así es que están desmotivando a la gente a pedir información”, sostiene.

Considera que con la asignación de sólo 25 millones de pesos a Transparencia para el Pueblo, en el Presupuesto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se muestra cuál es el compromiso real de la Presidencia de Claudia Sheinbaum con la transparencia.

“No es algo con lo que la Presidenta comulgue o tenga empatía, al contrario, tiene una animadversión muy grande Claudia Sheinbaum con la transparencia. Estas asignaciones las hace Hacienda, es la que toma este tipo de decisiones. Ese es el interés, el compromiso, que están demostrando con la transparencia”, reclama.

Considera que con un órgano sin recursos para operar como lo hacía el INAI se cierra el círculo para menguar cada vez más la transparencia del Gobierno, que empezó con recortes presupuestales, un pleno incompleto en el Instituto y las reformas legales para desaparecer al órgano rector.

“Todos lo sabemos, la transparencia queda en sus discursos, pero en la realidad, por la vía de los hechos, es para estrangular estos derechos de acceso a la información”, expone Pérez-Jaén, quien ha recurrido en varias ocasiones a las solicitudes de información para dar seguimiento a acciones de Gobierno, contrastar datos oficiales y denunciar actos de corrupción.

“Es una vergüenza lo que estamos viendo”, sentencia. ■



■ En protesta, un diputado quema una hoja con las siglas de los órganos autónomos que fueron declarados desaparecidos.

¿QUÉ HACER?

Agrega que además de dejar morir a la Plataforma Nacional de Transparencia, dejó de haber eficiencia en los recursos de revisión de las respuestas de los entes obligados.

“Los resolutivos se están resolviendo mal. Bueno, antes uno podría decir ante una negativa de información, ‘si no me responden, me voy al amparo’, pero ahora como está este Poder Judicial, ya no ¿qué hacemos?”, advierte, Pérez-Jaén.

Recuerda que el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no era un órgano que respondía a las solicitudes, sino que su pleno resolvía sobre impug-

naciones que hacían los particulares sobre las respuestas que daban los organismos obligados.

La información obligatoria y las respuestas para abrir los datos del Gobierno, recuerda, es lo que resguarda la Plataforma Nacional de Transparencia, que antes era operada por el INAI.

“El control, la administración y pago de su funcionamiento, del hospedaje de la información, lo tenía el INAI. Por eso los 25 millones no alcanzarán para mantener la plataforma.

“La Plataforma Nacional de Transparencia era el corazón, el cerebro, el motor del INAI”, remarca la ex diputada. ■



Son migajas, tan sólo el INAI tenía mil millones de pesos y, ahora, a Transparencia para el Pueblo sólo le dan 25 millones para 2026. Están intentando, primero, estrangular, menguar estas instituciones y estrangular los derechos que tutelan, para que así no cumplan con sus atribuciones”.

María Elena Pérez-Jaén



La lenta agonía del IFT

CLAUDIA SALAZAR

El Instituto Federal de Telecomunicaciones sufrió una lenta agonía presupuestal, antes de llegar a su fin como órgano autónomo en octubre pasado.

Una vez aprobada la reforma constitucional que decretó su extinción, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se le asignó para el ejercicio 2025 un presupuesto de sólo 500 millones de pesos, cuando había solicitado mil 680 millones.

La nómina del Instituto abarcaba casi mil millones de pesos, por lo que el monto de 500 millones era insuficiente para cubrir los gastos de recursos humanos.

Fuentes del extinto IFT explicaron que ya con la reforma que estableció el fin del órgano autónomo y con el recorte presupuestal, internamente se decidió terminar el 99 por ciento de los contratos de nómina del personal y dejar una pequeña reserva aún para viáticos para los servidores que tenían la función de hacer notificaciones, y para alguna publicación que se tuviera que hacer.

El monto aprobado por la Cámara de Diputados alcanzó para cubrir la nómina de la institución hasta la primera quincena de julio, sin que se aprobara todavía la ley secundaria que daría vida al nuevo órgano, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

En esas condiciones, el IFT debía seguir en funciones, pero ya no había recursos presupuestales.

Con las nuevas leyes en telecomunicaciones y competencia, aprobadas en periodo extraordinario de sesiones a fines de junio, se permitió disponer recursos del fideicomiso que tenía el IFT, por mil 500 millones de pesos, para cubrir los gastos de recursos humanos, esencialmente con lo que se cubrieron finiquitos y aguinaldos.

También se dispuso que el IFT pudiera recibir el 3.5 por ciento de los pagos de concesiones por uso del espectro radioeléctrico.

De ese concepto se pagó hasta la última nómina, el 16 de octubre de este año, que significó la fecha de "muerte" del IFT.

Antes del fin del Instituto, el Gobierno federal envió a la Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el 8 de septiembre.

Ya no hubo petición presupuestal para el Instituto Federal de Telecomunicaciones y tampoco se consideró recurso alguno para la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, dentro del presupuesto de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. ■